MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, KAROL COLLAZOS CARRANZA, conocida artísticamente como "Karito Collazos", inició su carrera desde temprana edad y ha consolidado un estilo propio y versátil. Cuenta con la distinción oficial de "Artista Calificada – Canto" otorgada por la Escuela Nacional Superior de Folklore. Es hoy una de las exponentes más destacadas de la música tradicional andina peruana.

Que, ha participado en festivales nacionales, compartido escenario con artistas reconocidos y publicado los trabajos discográficos "Mi Cantar", "Canto Ancashino" y "Huaremi Eguacushack". También ha difundido el folclore en escenarios internacionales y desarrolla proyectos audiovisuales para revalorar la música de Áncash. Su labor fortalece y proyecta el patrimonio cultural de todo el país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **KAROL COLLAZOS CARRANZA**, conocida artísticamente como "Karito Collazos". Por su trayectoria ejemplar, su calificación oficial como artista y su destacada producción discográfica. Su trabajo difunde el folclore ancashino, llega a escenarios internacionales y mantiene viva nuestra identidad cultural. En señal de gratitud y respeto a su valiosa contribución artística y social.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **KAROL COLLAZOS CARRANZA**, conocida artísticamente como "Karito Collazos", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su talento y su labor continua en la preservación y proyección del patrimonio musical peruano. Este documento constituye el reconocimiento del

Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.